



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00543083- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de aprobación del Convenio específico entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de Teatro para proveer a la biblioteca de la Facultad de Artes con la colección bibliográfica del Instituto Nacional del Teatro,

Y CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento al estudio de factibilidad dispuesto por el artículo 7° de la Ordenanza HCS N° 06/2012.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio específico entre la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Nacional de Teatro para proveer a la biblioteca de la Facultad de Artes con la colección bibliográfica del Instituto Nacional del Teatro que se incorpora como Anexo a la presente y forma parte de la misma (IF-2023-00560719-UNC-PSRI#FA).

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Gestión y Planificación y a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales. Girar las actuaciones al Área Económica Financiera para su registro. Cumplido pasar a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.